



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 28 DE AGOSTO DE 1990

Extraordinario n.º 12

Página

SUMARIO

Página

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de la Presidencia y Trabajo

— **Concurso.**—Orden de 30 de julio de 1990, por la que se convoca concurso de traslado

para cubrir puestos de trabajo vacantes y sus resultas en el Cuerpo de Titulados Superiores, Escala de Facultativos Sanitarios, Licenciados en Medicina y Cirugía, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura	1
— Concurso. —Orden de 30 de julio de 1990, por la que se convoca concurso de traslado para cubrir puestos de trabajo vacantes y sus resultas en el Cuerpo de Titulados Medios, Escala de Técnicos Sanitarios, A.T.S., D.U.E. o Matronas, de la Administración Autónoma de Extremadura	16

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 30 de julio de 1990 de la Consejería de la Presidencia y Trabajo por la que se convoca concurso de traslado para cubrir puestos de trabajo vacantes y sus resultas en el Cuerpo de Titulados Superiores, Escala de Facultativos Sanitarios, Licenciados en Medicina y Cirugía, de la Administración Autónoma de Extremadura.

Como consecuencia de la reforma de la Ley de la Función Pública de Extremadura mediante la Ley 3/1990, de 24 de mayo y la consiguiente creación de la Escala de Facultativos Sanitarios dentro del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Decreto 58/1990 hace pública la relación de los puestos de trabajo correspondientes a dicho colectivo, por lo que siendo indispensable cubrir

los puestos vacantes de la misma, se hace necesario convocar un concurso de traslados entre los funcionarios integrados en la mencionada Escala.

Por dicho motivo, tras su discusión en el seno de la Mesa Sectorial de Negociación y en virtud de las funciones conferidas por el Decreto 4/1990, de 23 de enero, de atribución de competencias en materia de personal.

DISPONGO

Artículo único: Se convoca Concurso de Traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Cuerpo de Titulados Superiores, Escala de Facultativos Sanitarios, Licenciados en Medicina y Cirugía, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura con arreglo a las bases que se contienen en el Anexo I de la presente Orden.

Mérida, 30 de julio de 1990.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

A N E X O I

BASES DEL CONCURSO DE TRASLADOS

Primera: Participantes

Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios de carrera integrados en el Cuerpo de Titulados Superiores, Escala de Facultativos Sanitarios, Licenciados en Medicina y Cirugía, de la Junta de Extremadura que se encuentren en alguna de las situaciones administrativas siguientes:

- a) Servicio activo con destino definitivo o provisional.
- b) Excedencia voluntaria.
- c) Excedencia forzosa.
- d) Servicios especiales.
- e) Servicios en otras Administraciones Públicas.

Tendrán obligación de participar en este concurso los funcionarios que hubieran reingresado y obtenido destino provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional, solicitando la totalidad de los puestos de trabajo a los que por razón de Grupo y titulación exigidos puedan acceder, gozando de la misma preferencia que se menciona en el punto siguiente.

Los funcionarios que soliciten el reingreso mediante la participación de este concurso, gozarán de derecho preferente para obtener destino en puestos del mismo nivel y en la misma localidad donde servían cuando se produjo su cese en el servicio activo, si bien los excedentes voluntarios sólo gozarán de este derecho por una sola vez. Esta preferencia, no obligará en los supuestos de puestos de trabajo de libre designación.

Todas las condiciones y requisitos para participar en el presente concurso, deberán ser cumplidas por los solicitantes a la terminación del plazo de presentación de instancias.

Segunda: Solicitudes y documentación.

a) **Solicitudes.**—Las solicitudes para tomar parte en el concurso deberán ajustarse al modelo que se publica como Anexo IV y serán dirigidas a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Podrán presentarse directamente en el Registro General de Documentos de esta Consejería (Avda. de Extremadura, n.º 43. Mérida. Badajoz), en la Consejería de Sanidad y Consumo, que deberá remitirla a la convocante en el plazo de 48 ho-

ras, o bien en cualquiera de los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

No participarán en el concurso, siendo archivadas sin más trámites, las instancias registradas fuera del plazo anteriormente establecido.

Los concursantes deberán indicar por orden de prelación los puestos por los que opta y con la denominación con que figuran en el Anexo II.

b) **Documentación.**—Las solicitudes deberán ir acompañadas de certificación acreditativa o fotocopia compulsada de cada una de las alegaciones que constituyan mérito y que en ellas se expresen. Aquellos requisitos o méritos alegados y no justificados dentro del plazo de presentación de instancias no serán tenidos en cuenta.

Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas.

En el caso de que dos funcionarios estén interesados en las vacantes anunciadas en este concurso para una misma localidad, éstos podrán condicionar su petición al hecho de que ambos obtengan destinos en la misma localidad, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional, deberán acompañar a sus instancias fotocopia de la petición del otro funcionario.

Tercera: Orden de prelación para la adjudicación de los puestos de trabajo.

El orden de prioridad para la adjudicación de las vacantes vendrá determinado por la puntuación total obtenida según el baremo de méritos reseñado en el Anexo III de esta convocatoria y de conformidad con la preferencia manifestada en la solicitud, sin perjuicio de los derechos de preferencia establecidos en la legislación vigente y que deberán ser expresados en la correspondiente solicitud.

En caso de igualdad en la puntuación total, se resolverá a favor del solicitante que mayor puntuación haya obtenido en los méritos preferentes alegados. Si persistiera el empate, se atenderá a la mayor antigüedad en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Las vacantes convocadas sólo podrán quedar desiertas cuando no existan aspirantes que reúnan los requisitos exigidos.

Cuarta: Valoración de méritos.

Los puestos de trabajo se adjudicarán con arreglo al siguiente Baremo de méritos que se publica como Anexo III.

Quinta: Comisión de Valoración.

Para valorar los méritos alegados por los participantes en este Concurso, se constituirá una Comisión que será presidida por el Ilmo. Sr. Director General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de Salud o persona en quien delegue y constará de los miembros vocales siguientes:

- Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura.
- Dos representantes de la Consejería de Sanidad y Consumo.
- Un representante de la Dirección General de la Función Pública, que actuará como Secretario.

A las reuniones que celebre esta Comisión asistirán, en calidad de observadores, un representante de cada Organización Sindical más representativa en el ámbito de la Función Pública Sanitaria.

La Comisión de Valoración tendrá la categoría primera de las recogidas en el Anexo IV del Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Sexta: Resolución del Concurso.

El presente concurso será resuelto, a propuesta de la Comisión de Valoración, por el Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Trabajo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de finalización de la presentación de instancias. Dicha resolución será publicada en el Diario Oficial de Extremadura.

Séptima: Destinos y toma de posesión.

Los trasladados que se deriven de esta convocatoria tendrán la consideración de voluntarios.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables y el plazo para tomar posesión del nuevo puesto de trabajo será de tres o quince días naturales, según que el puesto obtenido radique en la misma o distinta localidad, a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días naturales siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Siempre que la toma de posesión se produzca dentro de dichos plazos, a estos exclusivos efectos, las retribuciones correspondientes al nuevo puesto de trabajo se devengarán desde el día siguiente al del cese.

En el caso de que la resolución comporte el reintegro al servicio activo, el plazo de la toma de posesión deberá imputarse desde su publicación.

Por necesidades del Servicio, el Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad y Consumo podrá acordar la prórroga del cese del funcionario hasta veinte días.

Asimismo, la Secretaría General Técnica de dicha Consejería podrá conceder una prórroga de incorporación al nuevo destino de hasta veinte días si el destino radica en distinta localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas, dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública.

Octava: Reclamaciones.

Cuántas reclamaciones e incidencias se susciten con ocasión de la Resolución de la presente convocatoria, serán resueltas en delegación del Consejero de la Presidencia y Trabajo, por el Director General de la Función Pública.

Mérida, 30 de julio de 1990.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

A N E X O III

VALORACION DE MERITOS (Base cuarta)

A) MERITOS PREFERENTES: hasta un máximo de 15 puntos.

1.—Antigüedad: hasta un máximo de 3 puntos.

Se adjudicará 0'1 punto por cada año de trabajo o fracción superior a 6 meses como funcionario de carrera o interino en Plaza del Cuerpo de Médicos Titulares, siendo puntuales los servicios prestados en virtud del contrato administrativo realizado en lugar del correspondiente nombramiento de interino.

El tiempo computable a estos efectos finalizará el día en que se publique en el Diario Oficial de Extremadura la presente convocatoria.

2.—Valoración del trabajo desarrollado: hasta un máximo de 8 puntos.

a) Por servicios prestados como Jefe Local de Sanidad 0'05 puntos por año o fracción superior a 6 meses hasta un máximo de 1 punto.

b) Por servicios prestados como Coordinador de Equipo de Atención Primaria 0'05 puntos por año o fracción superior a 6 meses, hasta un máximo de 1 punto.

c) Por trabajo en otras plazas de la Administración Sanitaria como médico 0'05 puntos por año o fracción superior a 6 meses, hasta un máximo de 0'5 puntos.

No podrán valorarse los servicios prestados simultáneamente en cualquiera de los apartados anteriores.

d) Se adjudicará 0'1 punto por año o fracción superior a 6 meses de permanencia ocupando plaza de Médico Titular en localidades situadas dentro del ámbito de actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con un límite de 2'5 puntos.

e) Por permanencia ininterrumpida en el último destino a partir de dos años completos 0'2 puntos por año o fracción superior a 6 meses, hasta un máximo de 3 puntos.

3.—Titulaciones académicas: hasta un máximo de 2 puntos.

a) Expediente académico:

Con arreglo a la siguiente escala y sin tener en cuenta las asignaturas de «Idioma», «Religión», «Formación Política» y «Educación Física» se otorgarán los puntos resultantes:

- Cada Matrícula de Honor, 0'04 puntos.
- Cada Sobresaliente, 0'03 puntos.
- Cada Notable, 0'02 puntos.

b) El grado de Licenciatura en Medicina y Cirugía será valorado con 0'2 puntos. Si dicho grado se obtuvo con premio extraordinario o sobresaliente, se valorará en 0'25 puntos.

c) El grado en Doctor en Medicina y Cirugía será valorado en 0'5 puntos. Si dicho grado se obtuvo con sobresaliente o «cum laude», se valorará con 0'6 puntos.

4.—Cursos en Escuelas Oficiales de Formación y Perfeccionamiento: hasta un máximo de 2 puntos.

- a) Oficial Sanitario o Máster en Salud Pública, 1'00 puntos.
- b) Diplomado en Sanidad o Curso Básico en Salud Pública, 0'5 puntos.
- c) Puericultura o Maternólogo, 0'25 puntos.
- d) Medicina del Trabajo, 0'25 puntos.

B) MERITOS NO PREFERENTES: hasta un máximo de 10 puntos.

1.—Titulaciones:

a) Por ser funcionario de carrera de Cuerpo, Escala o Plazas de Epidemiólogo, Puericultores y/o maternólogos, 0'1 puntos.

b) Licenciatura en Veterinaria y/o Farmacia, 0'1 puntos.

c) Por especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria o Medicina Preventiva y Salud Pública, 0'5 puntos.

d) Por especialidad en Medicina Interna, Cardiología, Neumología, Neurología, Endocrinología, Nefrología y Pediatría, 0'3 puntos.

2.—Formación:

Por cursos oficiales de Salud Pública, Epidemiológicos, Atención Primaria, Higiene de los alimentos o disciplinas afines, hasta un máximo de 0'5 puntos.

- Hasta 25 horas, 0'05 puntos.
- De 25 a 75 horas, 0'10 puntos.
- De más de 75 horas, 0'20 puntos.

3.—Servicios Prestados:

Por nombramiento y desempeño de responsabilidad en la Administración Sanitaria Pública durante períodos de un año o más, bien sea del Estado, Autonómico o Local a nivel de Jefatura de Sección o superior se otorgarán 0'3 puntos, como máximo.

4.—Docencia o investigación:

a) Por cada 20 horas lectivas impartidas como Profesor en cursos dirigidos a titulados universitarios sobre salud pública y/o salud comunitaria de Instituciones de Titularidad Pública, hasta un máximo de 0'3 puntos, se otorgarán 0'03 puntos.

b) Por cada ponencia en Congreso hasta un máximo de 0'5 puntos, se otorgarán 0'04 puntos.

c) Por cada trabajo científico publicado sobre Salud Pública, hasta un máximo de 1 punto, se otorgarán 0'09 puntos.

A N E X O IV

MODELO DE SOLICITUD

DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Nº D.N.I.	Grupo	Escala a la que pertenece	
Titulación exigida para el ingreso en el Cuerpo y Escala Nº Registro personal			
Domicilio: calle y número	Localidad	Provincia	Teléfono

DESTINO ACTUAL

Consejería de procedencia	Fecha toma de posesión
Denominación del puesto de trabajo	Localidad
Procedencia de la situación de	Nº documentos que se acompaña

SOLICITA: Participar en el Concurso de Traslados convocados por la Orden

de de de de la Consejería de la -

Presidencia y Trabajo, D.O.E. nº de fecha

para cubrir el puesto de trabajo que se indica por el siguiente or-

den de preferencia

<u>Nº de Control</u>	<u>Denominación del puesto</u>	<u>Ubicación</u>
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

En Mérida a de de

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA.- Mérida

A N E X O II**RELACIÓN DE PUESTOS VACANTES**

PUESTO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN OBSERVAC.: Integración en Zona de Salud	GRUPO/S	REQUISITOS INDISPENSABLES TITULACIÓN	OTROS
50808	TITULADO SUPERIOR	ABERTURA (MILAJADAS)	A	1º. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.
50809	TITULADO SUPERIOR	ACEBO	A	1º. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.
50810	TITULADO SUPERIOR	ACEDERA (NAVALVILLAR DE PEZA)	A	1º. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.
50812	TITULADO SUPERIOR	ACEITINA	A	1º. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.
50817	TITULADO SUPERIOR	ALANCE	A	1º. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.
50821	TITULADO SUPERIOR	ALBURQUERQUE (ALBURQUERQUE)	A	1º. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.
50824	TITULADO SUPERIOR	ALCULLARÉN (ZORITA)	A	1º. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.
50827	TITULADO SUPERIOR	ALCONERA (ZAFRA SUR)	A	1º. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.
50829	TITULADO SUPERIOR	ALQUESCAR	A	1º. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.
50830	TITULADO SUPERIOR	ALDEA DE TRUJILLO	A	1º. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.
50837	TITULADO SUPERIOR	ALIA	A	1º. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.
50839	TITULADO SUPERIOR	ALISEDA	A	1º. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.
50841	TITULADO SUPERIOR	ALMARAZ	A	1º. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.
50844	TITULADO SUPERIOR	ALMENDRALEJO	A	1º. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.
50848	TITULADO SUPERIOR	ALMENDRALEJO	A	1º. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.
50850	TITULADO SUPERIOR	ALMONASTER (MILAJADAS)	A	1º. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.
50853	TITULADO SUPERIOR	ARROYO SAN SERVAN	A	1º. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.
50858	TITULADO SUPERIOR	AZUAGA (AZUAGA)	A	1º. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.
50859	TITULADO SUPERIOR	AZUAGA (AZUAGA)	A	1º. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.

PUESTO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN OBSERVAC.: Integración en Zona de Salud	GRUPO/S	REQUISITOS INDISPENSABLES	TITULACIÓN	OTROS
50863	TITULADO SUPERIOR	BADAJOZ (ANEXO II)	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50866	TITULADO SUPERIOR	BADAJOZ (S. FERNANDO)	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50869	TITULADO SUPERIOR	BADAJOZ (ANEXO I)	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50872	TITULADO SUPERIOR	BADAJOZ (ANEXO I)	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50885	TITULADO SUPERIOR	BERLÁNIA (ILLEÑA)	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50886	TITULADO SUPERIOR	BERZOCANA	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50887	TITULADO SUPERIOR	BIEVENIDA (FUENTE DE CANTOS)	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50888	TITULADO SUPERIOR	BIEVENIDA (FUENTE DE CANTOS)	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50890	TITULADO SUPERIOR	BOHONAL DE IBÓN	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50895	TITULADO SUPERIOR	CABRÁS DEL CASTILLO	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50901	TITULADO SUPERIOR	CABEZABELLOSA	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50909	TITULADO SUPERIOR	CIJERES (PZA. DE ARCEL)	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50910	TITULADO SUPERIOR	CADALSO	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50915	TITULADO SUPERIOR	CAMINOMORISCO	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50918	TITULADO SUPERIOR	CAMPILLO ILLEÑA (HORNACHOS)	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50920	TITULADO SUPERIOR	CAÑAMERO (LOGROÑAN)	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50921	TITULADO SUPERIOR	CAÑAMERO (LOGROÑAN)	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50928	TITULADO SUPERIOR	CASAR DE CÁCERES	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50930	TITULADO SUPERIOR	CASARES DE HUERDES (NUÑONRAL)	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	

PUESTO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN OBSERVAC.: Integración en Zona de Salud	GRUPO/S	REQUISITOS INDISPENSABLES TITULACIÓN	OTROS
50931	TITULADO SUPERIOR	CASAS DE DON ANTONIO	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50933	TITULADO SUPERIOR	CASAS DE MILLAN	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50935	TITULADO SUPERIOR	CASAS DE REINA (LLEIDA)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50937	TITULADO SUPERIOR	CASAS DEL MONTE (ALDEANUEVA DEL CAMINO)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50939	TITULADO SUPERIOR	CASATEJADA	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50940	TITULADO SUPERIOR	CASILLAS DE CORIA (CORIA)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50942	TITULADO SUPERIOR	CASTILBLANCO (HERERA DEL DUQUE)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50945	TITULADO SUPERIOR	CECLAVIN	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50946	TITULADO SUPERIOR	CECLAVIN	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50947	TITULADO SUPERIOR	CEDILLO	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50952	TITULADO SUPERIOR	CORIA (CORTA)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50954	TITULADO SUPERIOR	CRISTINA (GUAREÑA)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50956	TITULADO SUPERIOR	CHELES	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50969	TITULO SUPERIOR	EL GORDO	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50973	TITULADO SUPERIOR	ESORZAL (MÁDADAS)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50974	TITULADO SUPERIOR	ESPARRAGALEJO (MERIDA NORTE)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50975	TITULADO SUPERIOR	ESPARRAGOSA DE LA SERENA (CASTIERRA)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50976	TITULADO SUPERIOR	ESPARRAGOSA DE LARES (TALARRUBIAS)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50977	TITULADO SUPERIOR	ESPARRAGOSA DE LARES (TALARRUBIAS)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS

PUESTO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN OBSERVAC.:	GRUPO/S	REQUISITOS INDISPENSABLES TITULACIÓN	OTROS
50978	TITULADO SUPERIOR	FERIA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50980	TITULADO SUPERIOR	FREGENAL DE LA SIERRA (FREGENAL DE LA SIERRA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50981	TITULADO SUPERIOR	FREGENAL DE LA SIERRA (FREGENAL DE LA SIERRA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50984	TITULADO SUPERIOR	FRENSEDO DE IBOR	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50984	TITULADO SUPERIOR	FUENTES DE LEÓN (FUENTES DE LA SIERRA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50986	TITULADO SUPERIOR	GARBIÑEJA (SIERLA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50988	TITULADO SUPERIOR	GARGANTA LA OLLA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51000	TITULADO SUPERIOR	GARLITOS (SIERLA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51004	TITULADO SUPERIOR	GATA -LA MUEDA- (MORALEJA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51005	TITULADO SUPERIOR	GRANJA DE TERZERHERROSA (AZIAGA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51007	TITULADO SUPERIOR	TRAVIA DE TERZERHERROSA (AZIAGA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51009	TITULADO SUPERIOR	GUADALIFE	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51017	TITULADO SUPERIOR	HERCULUELA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51021	TITULADO SUPERIOR	HERERA DE ALCAÑIZA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51023	TITULADO SUPERIOR	HERERA DEL DUQUE (HERERA DEL DUQUE)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51029	TITULADO SUPERIOR	HIGUERA DE VARGAS	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51031	TITULADO SUPERIOR	HINOJAL	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51032	TITULADO SUPERIOR	HINOJOSA DEL VALLE (VILLAFRANCA DE LOS BARROS)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51034	TITULADO SUPERIOR	HORNACHOS	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS

PUESTO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN OBSERVAC.: Integración en Zona de Salud	GRUPO/S	REQUISITOS INDISPENSABLES TITULACIÓN	OTROS
SL044	TITULADO SUPERIOR	JEREZ DE LOS CABALLEROS (JEREZ DE LOS CABALLEROS)	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL045	TITULADO SUPERIOR	JEREZ DE LOS CABALLEROS (JEREZ DE LOS CABALLEROS)	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL049	TITULADO SUPERIOR	JEREZ	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL050	TITULADO SUPERIOR	LA ALBUFERA	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL051	TITULADO SUPERIOR	LA CODORERA (ALBURQUEQUE)	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL055	TITULADO SUPERIOR	LA GARRULLA (MÉRIDA NORTE)	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL056	TITULADO SUPERIOR	LA GRANJA (ALBANEVA DEL CAMINO)	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL057	TITULADO SUPERIOR	LA HABA (VILLANUEVA ESTE)	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL058	TITULADO SUPERIOR	LA LAPA (ZAFRA NORTE)	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL052	TITULADO SUPERIOR	LA PESGA	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL063	TITULADO SUPERIOR	LA ROCA SIERRA	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL064	TITULADO SUPERIOR	LADRILLAR (MÉRIDA NORTE)	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL067	TITULADO SUPERIOR	LOGROÑAN (LOGROÑAN)	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL068	TITULADO SUPERIOR	LOS SANTOS DE MAMONA (ZAFRA NORTE)	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL069	TITULADO SUPERIOR	LOS SANTOS MARDONA (ZAFRA NORTE)	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL080	TITULADO SUPERIOR	MADRUGALEJO (ZORTUA)	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL082	TITULADO SUPERIOR	MADROÑERA	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL083	TITULADO SUPERIOR	MALPARTIDA DE CÁCERES	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL089	TITULADO SUPERIOR	MALPARTIDA DE PLASENCIA	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS

PUESTO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN OBSERVAC.: Integración en Zona de Salud	GRUPO/S	REQUISITOS INDISPENSABLES		OTROS
				TITULACIÓN	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.093	TITULADO SUPERIOR	MATA DE ALCANTARA (ALCANTARA)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.095	TITULADO SUPERIOR	MEDINA TORRES (ZAFRA SUR)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.096	TITULADO SUPERIOR	MÉRIDA	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.100	TITULADO SUPERIOR	MÉRIDA	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.104	TITULADO SUPERIOR	MESAS DE IBOR	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.106	TITULADO SUPERIOR	MIAJADAS (MÁJADAS)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.107	TITULADO SUPERIOR	MARACEL	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.108	TITULADO SUPERIOR	MIRANDILLA (MÉJICO NORTE)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.110	TITULADO SUPERIOR	MONASTERIO (MONESTERIO)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.112	TITULADO SUPERIOR	MORÓN	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.115	TITULADO SUPERIOR	MONTENEGRO	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.117	TITULADO SUPERIOR	MONTENOLÍN-AGREGADE (MONESTERIO)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.119	TITULADO SUPERIOR	MONTERUBIO DE LA SERENA (CASTURA)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.123	TITULADO SUPERIOR	MORALEJA (MORALEJA)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.128	TITULADO SUPERIOR	NAVALVILLAR DE IBOR	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.131	TITULADO SUPERIOR	NAVAS DEL MADROÑO	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.134	TITULADO SUPERIOR	NÚÑOMORAL (NÚÑOMORAL)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.135	TITULADO SUPERIOR	OLIVA DE PLASENCIA	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.138	TITULADO SUPERIOR	OLIVA DE LA FRONTERA	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	

PUESTO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN OBSERVAC.: Integración en Zona de Salud	GRUPO/S	REQUISITOS INDISPENSABLES		OTROS
				TITULACIÓN	TITULACIÓN	
SI.144	TITULADO SUPERIOR	ORELLANA LA VIEJA (NAVALVILLAR DE PELA)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.145	TITULADO SUPERIOR	ORELLANA LA VIEJA (NAVALVILLAR DE PELA)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.146	TITULADO SUPERIOR	ORELLANA DE LA SIERRA (NAVALVILLAR DE PELA)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.149	TITULADO SUPERIOR	PASARÓN DE LA VEGA	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.150	TITULADO SUPERIOR	PEDROSO DE ACTÍN	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.154	TITULADO SUPERIOR	PERALEDA DE SAN ROMÁN	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.155	TITULADO SUPERIOR	PERALDEA ZAUXETO (ZALAMEA DE A SEVERA)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.156	TITULADO SUPERIOR	PERALES DEL PUERTO	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.159	TITULADO SUPERIOR	PINEDAFRANQUEADO	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.162	TITULADO SUPERIOR	PLASENCIA (LUTÍS DE TORO)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.163	TITULADO SUPERIOR	PLASENCIA (LUTÍS DE TORO)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.164	TITULADO SUPERIOR	PLASENCIA (LUTÍS DE TORO)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.170	TITULADO SUPERIOR	FUERLA DE ALCOCER (TALARIBIAS)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.171	TITULADO SUPERIOR	FUERLA DE LA CALZADA (MONTIJO)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.172	TITULADO SUPERIOR	FUERLA DE LA CAZADA (MONTIJO)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.173	TITULADO SUPERIOR	FUERLA DE LA REINA	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.174	TITULADO SUPERIOR	FUERLA DE GRANDO	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.176	TITULADO SUPERIOR	FUERLA DEL MAESTRE (LIGREVA)	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
SI.179	TITULADO SUPERIOR	FUERTE DE SANTA CRUZ	A	L.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	

PUESTO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN OBSERVAC.: Integración en Zona de Salud	GRUPO/S	REQUISITOS INDISPENSABLES TITULACIÓN	OTROS
51183	TITULADO SUPERIOR	RETANAL DE LLEBRA	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51189	TITULADO SUPERIOR	REBEDULLANO	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51190	TITULADO SUPERIOR	RIANGORDO	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51196	TITULADO SUPERIOR	SAN MARTÍN DE TROVEJO	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51199	TITULADO SUPERIOR	SAN VICENTE DE ALCANTARA	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51201	TITULADO SUPERIOR	SANCTI-SPÍRITU (SIRELA)	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51203	TITULADO SUPERIOR	SANTA ANA	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51209	TITULADO SUPERIOR	SANTIAGO DA ALCANTARA	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51210	TITULADO SUPERIOR	SANTIAGO DE ALCANTARA	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51211	TITULADO SUPERIOR	SANTIAGO DEL CAMPO	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51212	TITULADO SUPERIOR	SANTIBÁÑEZ DEL ALTO	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51218	TITULADO SUPERIOR	SERRADILLA	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51219	TITULADO SUPERIOR	SEREJÓN	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51226	TITULADO SUPERIOR	TALAYAN	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51227	TITULADO SUPERIOR	TALAVERA LA REAL	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51233	TITULADO SUPERIOR	TAMUÉJO (SIRELA)	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51235	TITULADO SUPERIOR	TORNAVACAS	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51237	TITULADO SUPERIOR	TORRE DE SANTA MARÍA	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51239	TITULADO SUPERIOR	TORRECILLAS DE LA TIESA	A	1.D. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS

PUESTO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN OBSERVAC.: Integración en Zona de Salud	GRUPO/S	REQUISITOS INDISPENSABLES	OTROS
5L240	TITULADO SUPERIOR	TORRECILLAS DE LOS ANGELES	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L241	TITULADO SUPERIOR	TORREJÓN EL RUBIO	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L243	TITULADO SUPERIOR	TORREJONCILLO	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L250	TITULADO SUPERIOR	TORREQUEMADA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L251	TITULADO SUPERIOR	TRASIERA (LLEBONA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L256	TITULADO SUPERIOR	TRUJILLO	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L257	TITULADO SUPERIOR	USAGRE (LLEBONA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L258	TITULADO SUPERIOR	USAGRE (LLEBONA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L261	TITULADO SUPERIOR	VALDEONTES	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L267	TITULADO SUPERIOR	VALENCIA DE ALCANTARA (VALENCIA DE ALCANTARA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L268	TITULADO SUPERIOR	VALENCIA DE ALCANTARA (VALENCIA DE ALCANTARA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L270	TITULADO SUPERIOR	VALENCIA DEL VENTO (ZAFRA SUR)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L271	TITULADO SUPERIOR	VALENCIA MOMELEX	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L274	TITULADO SUPERIOR	VALVERDE DE LA VERA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L281	TITULADO SUPERIOR	VALLE DE LA SERENA (ZALAMEA DE LA SERENA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L282	TITULADO SUPERIOR	VALLE DE LA SERENA (ZALAMEA DE LA SERENA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L283	TITULADO SUPERIOR	VALLE DE SANTA ANA (JEREZ DE LOS CABALLEROS)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L285	TITULADO SUPERIOR	VILLAFRANCA DE LOS BARRIOS (VILLAFRANCA DE LOS BARRIOS)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L289	TITULADO SUPERIOR	VILLARCÍA DE LAS TORRES (LLEBONA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS

PUESTO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN OBSERVAC.: Integración en Zona de Salud	GRUPO/S	REQUISITOS INDISPENSABLES TITULACIÓN	OTROS
SL291	TITULADO SUPERIOR	VILLALBA DE LOS BARRIOS	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL292	TITULADO SUPERIOR	VILLANÉSTAS (MAYADAS)	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL293	TITULADO SUPERIOR	VILLAMIL	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL294	TITULADO SUPERIOR	VILLANUEVA DE LA SIERRA	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL295	TITULADO SUPERIOR	VILLANUEVA DE LA VERA	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL296	TITULADO SUPERIOR	VILLANUEVA DEL FRESNO	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL300	TITULADO SUPERIOR	VILLANUEVA DE LA SERENA (VILLANUEVA DE LA SERENA)	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL303	TITULADO SUPERIOR	VILLAR DE RENA (VILLANUEVA DE LA SERENA)	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL305	TITULADO SUPERIOR	VILLAR DEL PEDROSO	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL309	TITULADO SUPERIOR	VILLASUEÑAS DE GATA	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL313	TITULADO SUPERIOR	ZAHINOS	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL319	TITULADO SUPERIOR	ZARZA DE GRANDILLA (ALDEANUEVA DEL CAMINO)	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL320	TITULADO SUPERIOR	ZARZA DE MONTÁNCHEZ	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL322	TITULADO SUPERIOR	ZARZA LA MAYOR	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SL324	TITULADO SUPERIOR	ZORTIA (ZORTIA)	A	LLO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS